

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el correspondiente acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Vigésima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día **20 de noviembre de 2025**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **17 (diecisiete)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)


DOCUMENTOS PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. - a). – DOPI-006 DEMOLICIÓN DE BÓVEDA DE CUÑA, A UNA ALTURA DE HASTA 4.00 M, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, DESMONTAJE Y RETIRO DE VIGUERÍA, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES DENTRO DE LA OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto menciona demolición por medios mecánicos y no se toma en cuenta ninguna maquinaria para la realización de los trabajos.

Pág

ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025	Duración:	178 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha:	20/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	05/12/2025
		Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT.17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida	A	Análisis No		1

Análisis: DOPI-006 M3 13.0200
 DEMOLICION DE BOVEDA DE CUNA A UNA ALTURA DE HASTA 4.00 M. POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE HERRAMIENTA, DESMONTAJE Y RETIRO DE VIGUERIA, ACABREO DEL MATERIAL PRODUCIDO DE LAS DEMOLICIONES DENTRO DE LA OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MANO DE OBRA

MO03 CUADRILLA NO. 03 (2 AYUDANTES) JOR * 0.973794

EQUIPO Y HERRAMIENTA


%MO1 HERRAMIENTA MENOR % * 0.030000

%MO2 ANDAMIOS % * 0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - b). – DOPI-027 DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL ÁREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.

a.- El concepto pide retiro del material sobrante fuera de la obra y no se toma ningún vehículo para su retiro.

ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	178 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025	Fecha:	20/11/2025
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	05/12/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	31/05/2026
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	A	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-027	M2		12.2800
DESMONTAJE Y RETIRO POR MEDIOS MECÁNICOS DE HERRERÍA PARA BOCA DE TORMENTA (REJILLA DE VIGA 2", 3" Y 4", REJILLA TIPO IRVING) EMPOTRADA A DALAS Y/O LOSA DE CONCRETO, ANCHO PROMEDIO DE REJILLA DE 0.30 M A 1.50 M POR LARGO VARIABLE, INCLUYE: HERRAMIENTA, DEMOLICIÓN DE CONCRETO, DESMONTAJE DE MARCO Y CONTRAMARCO, MATERIALES, DESPERDICIOS, SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVA DEL ÁREA DE TRABAJO, LIMPIEZA DEL AREA AL FINAL DE ESTA ACTIVIDAD, EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO POR MEDIOS MECÁNICOS AL SITIO FUERA DE LA OBRA INDICADO POR SUPERVISIÓN.				
MANO DE OBRA				
MO03	CUADRILLA NO. 03 (2 AYUDANTES)	JOR	*	0.194759
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4.70 M. DE PROF	HOR	*	0.292138

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

Incumplimiento. - c). – DOPI-103 FIRME DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 200 KG/CM2, R.N., T.M.A. 3/4", ADICIONANDO FIBRA DE POLIPROPILENO DE 200 GR/M3, ACABADO PULIDO, APLICACIÓN DE OXIDANTE S.M.A., POSTERIORMENTE APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO A 2 MANOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

a.- El concepto pide concreto premezclado, cambiándose la especificación del insumo ya que se analiza con concreto hecho en obra.

ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		Página	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025	Duración:	178 días naturales
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco	Fecha:	20/11/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Inicio Obra:	05/12/2025
		Fin Obra:	31/05/2026
			Documento PI-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida 2 Análisis No 1

Análisis: DOPI-103 M2 122.3600

FIRME DE 10 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 200 KG/CM2, R.N., T.M.A. 3/4", ADICIONANDO FIBRA DE POLIPROPILENO DE 200 GR/M3, ACABADO PULIDO, APLICACIÓN DE OXIDANTE S.M.A., POSTERIORMENTE APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO A 2 MANOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS, CIMBRA, DESCIMBRA, COLADO, CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.

MATERIALES

10188	CURACRETO BLANCO	LT	*	0.200000
FIBRA.1	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG	*	0.020000
096-009.1	POLIURETANO ACABADO HÚMEDO A 2 MANOS TIPO WET-LOOK SEALKRETE	LT	*	0.250000
148-462.1	OXIDANTE PARA CONCRETO, COLOR S.M.A. MEDIANTE ASPERCIÓN CON UNA DILUCIÓN 1:1, RENDIMIENTO 15.00 M2/1 LITRO	M2	*	1.000000

MANO DE OBRA

MO05	CUADRILLA NO 05 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.194759
------	--	-----	---	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQVIB.STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	*	0.097379
------------	-------------------------------	-----	---	----------

BASICOS

CONC.200	CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'c=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	*	0.105000
----------	--	----	---	----------

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a “Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta” y IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

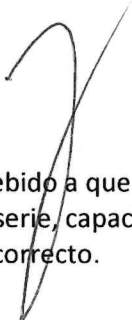
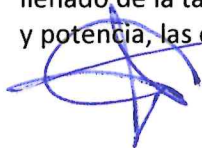
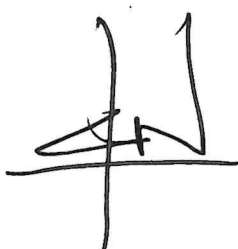
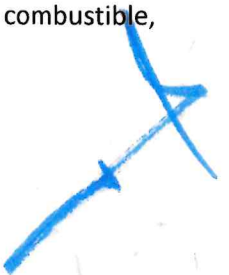
I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 5. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.

Incumplimiento. – El documento PT-5 relación de maquinaria no cumple debido a que no se considera el llenado de la tabla en algunas características particulares como número de serie, capacidad, combustible, y potencia, las cuales son requeridas en los anexos y bases, por lo que es incorrecto.

DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No: DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025 Obra: Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa D1/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Fecha: 20/11/2025	Duración: 178 días naturales
Ciudad: Zapopan, Jalisco		Documento: PT-5
Inicio obra: 05/12/2025		Fin obra: 31/05/2026

RELACION DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCION

Clasificación Codificación	Nombre de la maquinaria y/o equipo	Modelo	Usos actuales	Fecha de utilización	Ubicación actual estado	Disponibilidad
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/24 7 M3 DE 170 HP	2014	DISPONIBLE	05/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 425 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0 96 M3, CUCHARON RETRO 0 16 M3, 4 70 M DE PROF.	2015	DISPONIBLE	15/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQGRUA	CAMION PARA GRUA DE 350 HP ARTICULADA HIAB 090AW DE 5 4 TON Y 7 20 M DE ALCANCE	2020	DISPONIBLE	15/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQOXICOR	EQUIPO DE OXIACETILENO	2021	DISPONIBLE	22/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQGOLD	GOLDADORA LINCOLN SAE 300 AMP K1277 DE 60 HP MOTOR PERKINS 423E 4 CIL 1620 RPM CON OPERADOR	2016	DISPONIBLE	23/03/2026	JALISCO	PROPIO
EQMOTO	MOTOCICLO EXCAVADORA CATERPILLAR 12 40 DE 320 HP Y 15 6 TON DE PESO DE OPERACION	2021	DISPONIBLE	08/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQBALANZ	ESMERILADORA ELECTRICA	2024	DISPONIBLE	08/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQBALANZ	BALANZA DE 2 5 HP	2019	DISPONIBLE	20/03/2026	JALISCO	PROPIO
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/24 7 M3 DE 170 HP	2014	DISPONIBLE	05/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQGRUA	CAMION PARA GRUA DE 350 HP ARTICULADA HIAB 090AW DE 5 4 TON Y 7 20 M DE ALCANCE	2020	DISPONIBLE	15/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQMOTO	MOTOCICLO EXCAVADORA CATERPILLAR 12 40 DE 320 HP Y 15 6 TON DE PESO DE OPERACION	2021	DISPONIBLE	08/12/2025	JALISCO	PROPIO
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/24 7 M3 DE 170 HP	2014	DISPONIBLE	05/12/2025	JALISCO	PROPIO

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIO FELIPE TRUJILLO GRACIAN

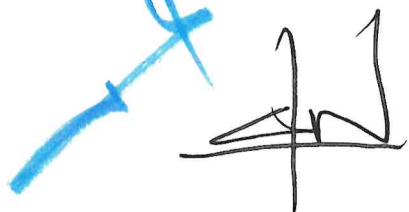
 <p>MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA</p>	 <p>Obras Públicas e Infraestructura</p>	PROCEDIMIENTO No. (ANOTAR NUMERO)	DOCUMENTO PT 5
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: (ANOTAR NOMBRE Y/O DESCRIPCIÓN DE LA OBRA)	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:
			HOJA: DE:

RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

EQUIPO No.	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES				UBICACIÓN FÍSICA (ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD				
			MODELO	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD		COMBUSTIBLE	POTENCIA	PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA

NOTA IMPORTANTE: TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN RENTADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARÁ GANADOR

CON ESTOS NÚMEROS SE IDENTIFICARÁ LA MAQUINARIA O EL EQUIPO EN TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LO COTEN, EXCEPTO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CUALES SE DEBERÁ ASENTAR EL NOMBRE Y MODELO DE ESTAS.

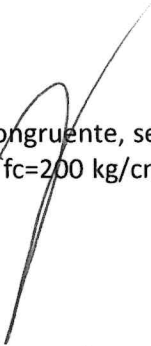
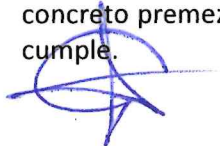

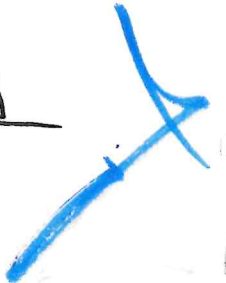
Fundamento. - El punto IV- de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta"


IV.1.5.- Si no presenta alguno de los documentos solicitados de estas Bases de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en el Capítulo e inciso antes mencionados o en los formatos proporcionados por el Municipio en el Pliego de Requisitos correspondiente.

DOCUMENTO PT 17. DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL RESTO DE SU PROPUESTA.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-103 se incumple debido a que es incongruente, se solicita firme de concreto premezclado $f_c=200 \text{ kg/cm}^2$ y se analiza concreto hecho en obra $f_c=200 \text{ kg/cm}^2$, por lo que no cumple.

DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	178 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025	Fecha:	20/11/2025
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	05/12/2025
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	31/05/2026
		Documento:	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO


Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		2	Análisis No.	1
Análisis:	DOPI-103	M2		122.3600
FIRME DE 10 CM DE ESPESOR, A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c= 200 KG/CM2, R.N., T.M.A. 3/4", ADICIONANDO FIBRA DE POLIPROPILENO DE 200 GR/M3, ACABADO PULIDO, APLICACIÓN DE OXIDANTE S.M.A. POSTERIORMENTE APLICACIÓN DE SELLADOR DE POLIURETANO A 2 MANOS INCLUYE HERRAMIENTA, ACARREOS, DESPERDICIOS, CUBRA, DESMORRA, ECOLADO, CURADO, MATERIALES, PRUEBAS DE LABORATORIO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				
MATERIALES				
10188	CURACRETO BLANCO	LT	*	0.200000
FIBRA 1	FIBRA DE POLIPROPILENO	KG	*	0.020000
095-009.1	POLIURETANO ACABADO HUMEDO A 2 MANOS TIPO WET-LOOK SEALKRETE	LT	*	0.250000
148-462.1	OXIDANTE PARA CONCRETO, COLOR S.M.A. MEDIANTE ASPERCIÓN CON UNA DILUCIÓN 1:1, RENDIMIENTO 15.00 M2/LITRO	M2	*	1.000000
MANO DE OBRA				
MO05	CUADRILLA NO. 05 (05 ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	*	0.194759
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQVIB.STOW	VIBRADOR STOW AW 1680 DE 8 HP	HOR	*	0.100982
BASICOS				
CONC.200	CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC=200 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	*	0.105000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Incumplimiento. - En el análisis DOPI-129 se incumple debido a que no considera andamios o escaleras solicitado en las especificaciones del concepto para su correcta ejecución, por lo que no cumple.

Página 132 de 151

DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025
Obra:	Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasía, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	Zapopan, Jalisco
	 Duración: 178 días naturales Fecha: 20/11/2025 Inicio Obra: 05/12/2025 Fin Obra: 31/05/2026 Documento: PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:	F	Análisis No.:		1
Análisis:	DOPI-129	PZA		1.0000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL, PARA EMPOTRAR, MODELO NQ304AB400/NQ430L4C O SIMILAR, 220-127V, INCLUYE: CONEXIONES, RANURAS, PASOS EN MURO O LOSA, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MONTAJE A CUALQUIER NIVEL CON ANDAMIOS O ESCALERA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, SUPERVISION, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES

148-784.1 TABLERO GENERAL, PARA EMPOTRAR, PZA * 1.000000
 MODELO NQ304AB400/NQ430L4C O
 SIMILAR, 220-127V

MANO DE OBRA

MO010 CUADRILLA NO. 14 (OFICIAL JOR * 1.947588
 ESPECIALIZADO + 1 AYUDANTE)

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1 HERRAMIENTA MENOR % * 0.030000

Fundamento. - El punto IV de las bases de licitación relativo a "Causas de descalificación de la licitación y los motivos para rechazar una propuesta" y IV.2.E.-

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	CUMPLE
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	CUMPLE
15	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE
18	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S. A. DE C. V.	CUMPLE
20	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
22	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
30	JOSÉ DE JESÚS FARÍAS ROMERO	CUMPLE
31	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	CUMPLE
32	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE
33	MACAR INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	CUMPLE
37	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
44	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que **el presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniéndose los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$6,078,176.57
6	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$5,971,673.86
12	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	\$5,689,258.21
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	\$7,317,887.04
15	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$8,000,374.74
18	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S. A. DE C. V.	\$6,623,057.66

20	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$5,976,411.44
22	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$6,572,786.36
24	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$6,462,825.12
30	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	\$5,740,367.51
31	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$6,810,817.39
32	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$6,239,922.05
33	MACAR INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$6,046,247.50
37	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,104,193.76
44	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$8,534,571.68

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

- I.- Eliminación por rango de aceptación;
- II.- Determinación de precios de mercado;
- III.- Determinación de insuficiencias;
- IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.
 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA
 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMETICA

CONTRATO
 DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025

Rehabilitación de la Unidad de Manejo Ambiental Villa Fantasia, etapa 01/frente 04, más obras complementarias, ubicada en la confluyente de las calles Juan Manuel, José María Morelos, colonia Tepeyac, Municipio de Zapopan, Jalisco.

Rango de aceptación	10%
Techo financiero	\$ 7,376,172.82

Promedio total	\$ 6,457,287.77	Promedio mínimo	\$ 5,811,558.99
		Promedio máximo	\$ 7,103,016.55

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C.V.	\$ 5,689,258.21	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	JOSÉ DE JESÚS FARIÁS ROMERO	\$ 5,740,367.51	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 5,971,673.66	\$ 2,897,418.39	\$ 1,339,584.39	\$ 738,835.09	\$ 452,801.25	\$	\$ 542,863.91	\$
4	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 5,976,411.44	\$ 2,956,414.70	\$ 1,429,472.74	\$ 644,574.15	\$ 503,046.16	\$	\$ 442,680.62	\$
5	MACAR INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C. V.	\$ 6,046,247.50	\$ 3,190,553.83	\$ 1,585,052.14	\$ 287,386.89	\$ 379,769.46	\$ 3,543.63	\$ 599,159.65	\$
6	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 6,076,176.57	\$ 3,015,822.43	\$ 1,396,294.53	\$ 734,159.96	\$ 364,752.15	\$ 7,070.10	\$ 560,087.07	\$
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 6,104,193.76	\$ 3,222,764.84	\$ 1,603,368.76	\$ 288,915.19	\$ 432,221.62	\$ 2,078.56	\$ 554,934.90	\$
8	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$ 6,239,922.05	\$ 3,062,457.82	\$ 1,488,576.05	\$ 603,684.24	\$ 448,477.88	\$ 16,650.23	\$ 618,205.08	\$
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 6,462,825.12	\$ 2,962,229.73	\$ 1,314,736.40	\$ 1,109,977.77	\$ 482,938.36	\$ 10,101.00	\$ 478,718.83	\$
10	GESTIÓN Y MANTENIMIENTOS DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 6,572,786.36	\$ 3,103,418.83	\$ 1,679,084.76	\$ 656,950.32	\$ 557,181.71	\$ 5,766.34	\$ 570,228.82	\$
11	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S. A. DE C. V.	\$ 6,623,057.66	\$ 3,188,054.88	\$ 1,708,662.05	\$ 622,499.61	\$ 510,571.47	\$	\$ 593,325.64	\$
12	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$ 6,810,817.39	\$ 3,101,828.43	\$ 1,678,847.60	\$ 752,731.93	\$ 455,632.78	\$	\$ 2,748.99	\$ 619,178.77
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	\$ 7,317,887.04	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 8,000,374.74	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 8,534,571.68	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
-------------------	--------------------------	---------------------------	-------------------------------	-----------------	----------------	----------	---------------

Sustraendo \$	6,457,287.77	\$ 3,087,714.63	\$ 1,525,035.12	\$ 630,318.81	\$ 458,182.37	\$ 4,731.98	\$ 564,690.49	\$ -
---------------	--------------	-----------------	-----------------	---------------	---------------	-------------	---------------	------

III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	JOSE DE JESUS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 190,296.24	\$ 185,450.75		\$ 5,351.13	\$ 4,731.98
4	EPICOMSTRUCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 191,299.93				\$ 4,731.98
5	MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.			\$ 340,331.93	\$ 78,413.93	\$ 1,188.35
6	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 71,092.20	\$ 128,740.59		\$ 93,430.22	
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			\$ 341,403.62	\$ 25,960.75	\$ 2,653.42
8	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$ 25,256.81	\$ 36,459.07	\$ 26,434.57	\$ 9,704.50	
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 125,484.90	\$ 210,298.72			
10	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.					
11	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S.A. DE C.V.			\$ 7,819.20		\$ 4,731.98
12	JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ				\$ 2,549.59	\$ 1,984.99
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
14	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (SUMANDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN PARCIAL
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO								
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,889,258.21	DESCALIFICADO	
2	JOSE DE JESUS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,740,267.51	DESCALIFICADO	
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 190,296.24	\$ 185,450.73		\$ 5,351.13	\$ 4,731.98	\$ 385,860.08	\$ 342,863.91	\$ 157,005.93	\$ 5,973,675.86	GANADOR	
5	MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 191,299.93	\$ 95,562.35		\$ 78,413.93	\$ 1,188.35	\$ 421,933.18	\$ 599,159.63	\$ 172,236.47	\$ 6,046,247.50	SOLVENTE	
6	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 71,092.20	\$ 128,740.59		\$ 93,430.22		\$ 294,063.01	\$ 560,027.07	\$ 266,024.05	\$ 6,078,176.57	SOLVENTE	
7	ROMO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			\$ 341,403.62	\$ 25,960.75	\$ 2,653.42	\$ 370,017.79	\$ 554,934.90	\$ 184,917.11	\$ 6,104,193.76	SOLVENTE	
8	LIRCON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$ 25,256.81	\$ 36,459.07	\$ 26,434.57	\$ 9,704.50		\$ 97,854.95	\$ 616,205.08	\$ 520,350.13	\$ 6,259,922.05	SOLVENTE	
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 125,484.90	\$ 210,298.72				\$ 335,783.62	\$ 478,718.83	\$ 142,935.20	\$ 6,462,825.12	SOLVENTE	
10	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.							\$ 570,228.82	\$ 570,228.82	\$ 6,572,786.36	SOLVENTE	
11	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S.A. DE C.V.			\$ 7,819.20			\$ 12,551.18	\$ 393,325.64	\$ 580,774.46	\$ 6,623,057.66	SOLVENTE	
12	JOSE OMAR FERNANDEZ VAZQUEZ					\$ 2,549.59	\$ 1,984.99	\$ 4,534.58	\$ 619,176.77	\$ 6,810,817.39	SOLVENTE	
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,317,887.94	DESCALIFICADO	
14	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,080,374.74	DESCALIFICADO	
15	MRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,534,571.88	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimientos las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (MINUENDO)	UTILIDAD (SUSTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESOLUCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPOSTA	RESOLUCIÓN FINAL	
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO									
1	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ROMAC, S. A. DE C. V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,689,258.21	DESCALIFICADO	
2	JOSÉ DE JESÚS FARIAS ROMERO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,740,367.51	DESCALIFICADO	
3	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	\$ 190,296.24	\$ 185,450.73	\$ -	\$ 5,381.13	\$ 4,731.98	\$ 385,860.08	\$ 542,863.91	\$ 157,003.83	SOLVENTE	\$ 5,971,673.86	GANADOR	
4	ECO CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 131,299.93	\$ 95,562.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 231,594.29	\$ 442,680.62	\$ 211,086.33	SOLVENTE	\$ 5,976,411.44	SOLVENTE	
5	MACAR INGENIERIA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 342,331.92	\$ -	\$ 78,412.91	\$ 421,833.18	\$ 599,159.65	\$ 177,236.47	SOLVENTE	\$ 6,046,247.50	SOLVENTE	
6	ACAL PROYECTOS Y OBRAS S.A. DE C.V.	\$ 71,892.20	\$ 128,740.59	\$ -	\$ -	\$ 93,430.22	\$ -	\$ 294,063.01	\$ 560,087.07	\$ 266,024.05	\$ 6,078,176.57	SOLVENTE	
7	BOMBO ACEVEDO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 341,403.62	\$ -	\$ 25,960.75	\$ -	\$ 370,017.79	\$ 554,934.90	\$ 184,917.11	\$ 6,104,193.76	SOLVENTE	
8	LIRICON CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.	\$ 25,256.81	\$ 36,459.07	\$ 26,434.57	\$ -	\$ 9,704.50	\$ -	\$ 97,854.95	\$ 618,205.08	\$ 520,550.13	\$ 6,239,922.05	SOLVENTE	
9	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 125,484.90	\$ 220,298.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 335,789.62	\$ 478,718.83	\$ 242,938.20	\$ 6,482,825.12	SOLVENTE	
10	GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 570,218.82	\$ 570,218.82	\$ 6,572,786.36	SOLVENTE	
11	DESARROLLOS INTELIGENTES Y URBANIZACIONES PONCE, S.A. DE C.V.	\$ -	\$ -	\$ 7,819.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,731.98	\$ 12,551.18	\$ 593,315.64	\$ 580,774.46	\$ 6,623,057.66	SOLVENTE
12	JOSÉ OMAR FERNÁNDEZ VÁZQUEZ	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,549.58	\$ 1,894.99	\$ 4,534.58	\$ 619,178.77	\$ 614,644.19	\$ -	\$ 6,810,617.39	SOLVENTE	
13	CONSTRUCTORA YOSHER, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 7,317,887.04	DESCALIFICADO	
14	CONSTRUMOVA, S.A.P.I. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,000,374.74	DESCALIFICADO	
15	MIRH ELECTRIFICACIONES, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 8,534,571.88	DESCALIFICADO	

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-RM-EP-LP-151-2025" al licitante "ATELIER BCM, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$5'971,673.86 (Cinco millones novecientos setenta y un mil seiscientos setenta y tres pesos 86/100 m.n.) más \$955,467.82 (Novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 82/100 m.n.), de I.V.A. para un monto total de \$6'927,141.68 (Seis millones novecientos veintisiete mil ciento cuarenta y un pesos 68/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito con los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.

- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

La entrega de la documentación se deberá llevar a cabo previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para suscribirlo el día 15 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo.**

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula** se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, **si el adjudicatario NO suscribiera el Contrato**, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Asimismo, se hace la puntualización de que, **se modifica la fecha estimada en la Convocatoria y Bases para el inicio de la obra**; determinándose que **deberán iniciarse los trabajos el día 15 de diciembre de 2025 y concluirse el día 10 de junio de 2026**, sin que se altere el periodo de **178 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **EL CONTRATISTA DEBERÁ ADECUAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A ESTAS NUEVAS FECHAS, INCLUIDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Actuando a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, emite el presente documento **Ismael Jáuregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura.**

La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **9 de diciembre de 2025** conforme se determinó en la **Circular Aclaratoria 01** de fecha 20 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

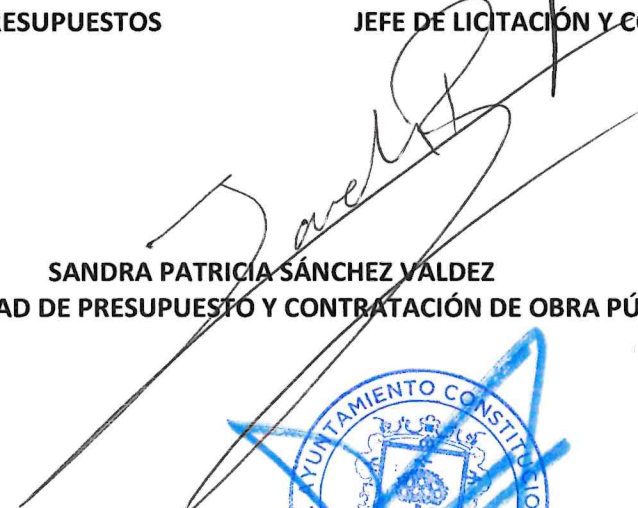
POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



ISMAEL JÁUREGUI CASTAÑEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA



